



• EL TRABAJO DECENTE •

también cuenta en el desarrollo local

GUACHENÉ, CAUCA

La presente agenda tiene como propósito ofrecer al Alcalde del municipio de Guachené y autoridades de planeación, herramientas de política pública para **impulsar la justicia social y promover el trabajo decente con énfasis en las zonas rurales**, en su plan de desarrollo territorial, en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, las Normas Internacionales de Trabajo y la normatividad nacional.

La agenda ha sido construida de manera participativa por los afiliados y afiliadas a Sintragropecuarios, la organización de Afrocolombianos Productores de Orellana Sociedad Agropecuaria de Transformación –AFROPOSAT–, con el apoyo de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– para países Andinos, y la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung. Participaron de la construcción del presente documento la Secretaria de Gestión Social y Desarrollo Comunitario y el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental del municipio de Guachené.

EL TRABAJO DECENTE Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE –ODS–

El trabajo decente tal como lo expresa la Organización Internacional del Trabajo –OIT– es la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que las personas expresen sus opiniones y participen de las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, hombres y mujeres.

El trabajo decente se basa en cuatro pilares fundamentales: i) respeto de los derechos fundamentales del trabajo; ii) protección social; iii) promoción del empleo digno y productivo; y iv) diálogo social y tripartismo.

La importancia de generar trabajos decentes en los territorios es tal, que, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, el trabajo decente y los cuatro pilares se convirtieron en elementos centrales de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible con la que Colombia está comprometida, y específicamente el ODS 8 insta a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente. Se entiende, además, que promover en el nivel nacional y local el trabajo decente, contribuye al logro de al menos ocho de los 17 ODS:



Cabe resaltar, que el derecho al trabajo decente y la justicia social no solo aplica a aquellas personas que tienen una relación laboral, sino también a los trabajadores y trabajadoras de la economía informal, por cuenta propia, autoempleados, y por supuesto a los campesinos y campesinas. Todo aquel que vive de su fuerza de trabajo tiene derecho a estabilidad, ingresos suficientes, y sobre todo a la dignificación de su labor. Por tanto, el trabajo decente debe ocupar un lugar central en los procesos de planeación.



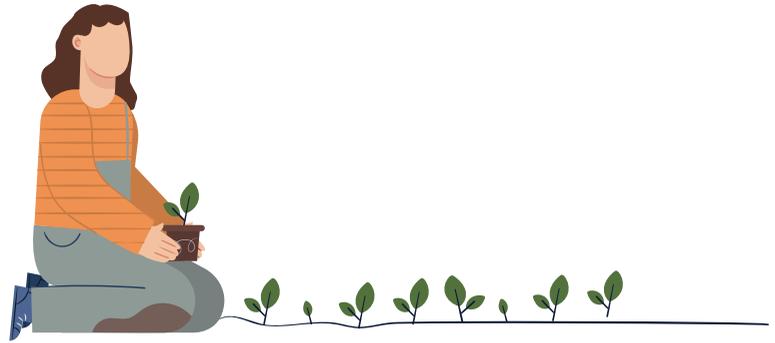
IMPULSO DE LA JUSTICIA SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Impulsar la justicia social y promover el trabajo decente a nivel departamental y municipal, permite que los Planes de desarrollo territorial cumplan con los principios que establece La ley 152 de 1994 en su artículo 3, especialmente garantiza la coordinación, prioridad del gasto público, continuidad, participación, desarrollo económico de las regiones y coherencia, en la medida en que se armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 que en el Pacto por la equidad. Línea F “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva” señala:

“Ese objetivo se traduce en la visión de que Colombia se constituya en 2022 en una sociedad caracterizada por el trabajo decente, donde se garantice el empleo productivo, la protección social, el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social entre trabajadores, empresarios y Gobierno. Un país que brinde oportunidades para que hombres y mujeres en territorios urbanos y rurales puedan conseguir un trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 1999). También está acorde con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su objetivo de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ONU, 2015).” (PND 2018-2022. P. 377).



COHERENCIA CON EL ACUERDO DE PAZ



Vale la pena mencionar, que el compromiso con la justicia social y el trabajo decente se contempla tanto en los Convenios internacionales de la OIT ratificados por Colombia, como en **Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera** suscrito entre el Gobierno Nacional y la FARC –EP. Así, en lo concerniente a la Reforma Rural Integral, punto 1.3.3.5 “Formalización laboral rural y protección social”, se plantea la necesidad de implementar un plan progresivo de protección social, que tenga en cuenta las realidades propias de las zonas rurales y atienda las necesidades específicas de las mujeres trabajadoras.

“El Plan habrá de dignificar las condiciones laborales rurales, mediante la aplicación plena, con la inspección del trabajo, de la normatividad sobre relaciones contractuales, la regulación correspondiente sobre jornada, remuneración y subordinación, considerando los desarrollos jurisprudenciales favorables a los trabajadores y trabajadoras, las normas internacionales de la OIT aplicables, sobre el trabajo en general y el trabajo rural en particular, que permitan garantizar de manera efectiva, y en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, el derecho fundamental al trabajo” (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016).

Establece también que se consideraran los siguientes criterios para la formulación de plan progresivo de protección social:





PERO, ¿CÓMO SE PUEDE EXPRESAR EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE GUACHENÉ EL COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE?

El compromiso del Alcalde del Municipio de Guachené y las diferentes autoridades de planeación con la justicia social y la promoción del trabajo decente, debería quedar expresado de manera explícita en el Plan de Desarrollo Territorial que se encuentra en su etapa de formulación, y esto se puede hacer a través de una Política pública de trabajo decente con especial énfasis en el sector rural, o una estrategia de trabajo decente para el municipio.

Se recomienda:

- Incluir la promoción del trabajo decente y el impulso de la justicia social en las zonas rurales dentro de alguno de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo territorial del municipio de Guachené. El trabajo decente es una poderosa herramienta para la construcción de paz, el cierre de brechas urbano- rurales, el desarrollo económico, la mejora en la competitividad de las empresas, la generación de empleos e ingresos, entre otras.

- Incorporar dentro de este objetivo estratégico una línea de acción y específicamente una meta, que exprese que durante los cuatro años de mandato se formulará una política/ estrategia para promover el trabajo decente y la justicia social con énfasis en las zonas rurales. Enunciar que la política/ estrategia integrará acciones que contribuyan a materializar los cuatro pilares del trabajo decente en el nivel local.
- Esta línea estratégica y meta asociada además debería explicitar que una vez formulada la política/ estrategia para promover el trabajo decente y la justicia social con énfasis en las zonas rurales, se expedirá un acuerdo municipal.
- Se sugiere que en el texto del Plan de Desarrollo Local quede estipulado el número de meses que tendrá el Alcalde para diseñar la política/ estrategia de manera participativa.
- Ratificar que la construcción de dicha política se hará con los actores interesados, especialmente con las organizaciones de trabajadores, organizaciones de productores y campesinos y campesinas, organizaciones de jóvenes, gremios empresariales, instancias nacionales que correspondan como el Ministerio de Trabajo, e instancias de los gobiernos locales que estén relacionados con la promoción del trabajo decente.



ACCIONES ESPECÍFICAS QUE UNA VEZ APROBADO EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, Y LO CORRESPONDIENTE A LA JUSTICIA SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE, PODRÍAN INTEGRARSE A DICHA POLÍTICA PÚBLICA O ESTRATEGIA:

1

Oportunidades de empleo e ingresos



- Diseñar mecanismos de acceso focalizado a la oferta laboral para las mujeres con especial énfasis en las jefas de hogar, la población LGBTI, personas en situación de discapacidad y miembros de grupos étnicos.
- Garantizar a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras rurales, el acceso efectivo a seguros de cosechas que permitan contener los riesgos primarios de catástrofes, y generarles incentivos para realizar inversiones mayores y a largo plazo.
- Formular, implementar y gestionar políticas que promuevan articulaciones entre las empresas, las instituciones educativas y los gobiernos locales para realizar formación para el trabajo con alta probabilidad de contratación.
- Realizar inversiones sectoriales en infraestructura para apoyar el desarrollo social y económico de las comunidades, vinculando directamente a sus habitantes en los empleos que se generen.
- Fomentar la creación de empleos verdes, atractivos y que generen ingresos principalmente para los jóvenes, mientras reducen el consumo de energía, de materias primas, de recursos naturales, y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promover el turismo rural sostenible, para avanzar en la creación de empleos especialmente para población en situación de vulnerabilidad, que les permitan avanzar en su empoderamiento económico y mejoramiento de sus condiciones de vida y trabajo.



- Promover el desarrollo agrícola, y de la silvicultura, ganadería, acuicultura, artesanía, gastronomía y otros, mediante el apoyo de las cadenas productivas existentes y la creación de nuevas cadenas en los corregimientos, buscando el desarrollo rural sostenible y sustentable.
- Implementar y fortalecer las iniciativas de mercados campesinos, como estrategia de generación de ingresos para los trabajadores y trabajadoras rurales, y mecanismo para asegurar la soberanía alimentaria y nutricional.
- Constituir Mesas por el Trabajo Decente que involucren distintos actores del mundo del trabajo y articulen los planes, programas y proyectos de empleo y generación de ingresos, focalice su destinación y monitoree su implementación.

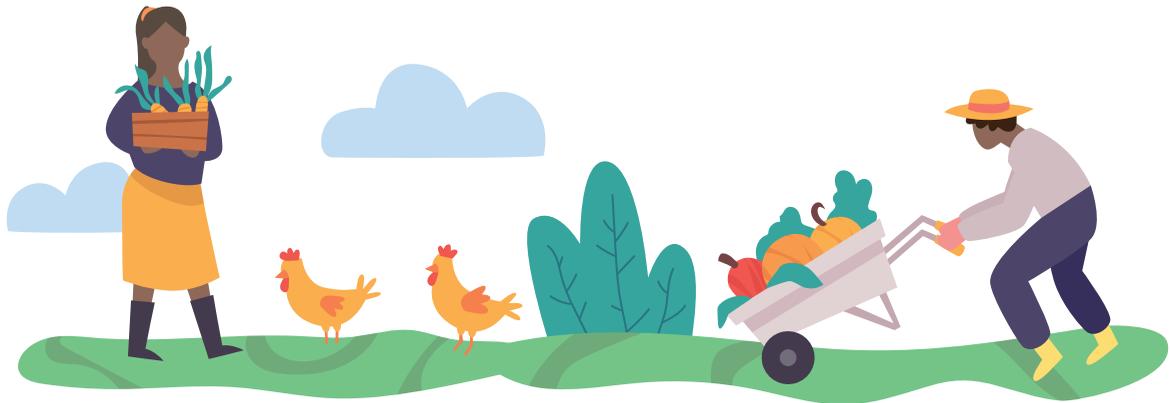


2 Garantía de derechos fundamentales en el trabajo



- Promover alianzas con el Ministerio del Trabajo y la OIT para el fortalecimiento y/o ampliación de las inspecciones de trabajo en el nivel local, incluyendo la incorporación de enfoques diferenciales de género, etnia, edad y territorio. Esta inspección está dirigida a la garantía de los derechos fundamentales en el trabajo, cumplimiento de la jornada laboral, promoción de la salud ocupacional, identificación de trabajo forzoso e infantil, erradicación de la intermediación laboral ilegal, entre otros.
- Garantizar recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento de la inspección móvil, especialmente para la atención a las zonas rural y rural dispersa.
- Realizar ejercicios de monitoreo y control de los efectos adversos sobre el medio ambiente y las comunidades cercanas a las plantaciones, asegurando que la generación de trabajos decentes se encuentre en armonía con el cuidado del medio ambiente, especialmente en lo que respecta a la preservación de las fuentes hídricas y los Páramos.

- Construir una ruta de atención dirigida a población migrante para promover su acceso al empleo, emprendimientos o iniciativas de generación de ingresos en condiciones de trabajo decente, de manera que se evite trabajo forzoso y otras formas de trabajo precario.
- Diseñar e implementar medidas para propiciar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, tales como acuerdos sobre flexibilidad horaria, teletrabajo, entre otras sin desconocer los derechos fundamentales.



3

Protección y seguridad social



- Establecer sistemas locales de protección al cesante, en el marco de la normatividad vigente a nivel nacional, que incluya la Formación y reentrenamiento permanente.
- Asegurar que todos los empleos rurales que se generen con ocasión de la construcción de infraestructuras sociales, empleos verdes, turismo sostenible, y demás, hagan los pagos a la seguridad social obligatorios.
- Implementar acciones para favorecer el acceso por parte de las mujeres rurales a los servicios de cuidado para adultos mayores, incluyendo actividades para su esparcimiento, desarrollo y productividad.
- Asegurar a las mujeres rurales el acceso efectivo a los servicios de salud, en términos de disponibilidad, asequibilidad, accesibilidad y calidad de la atención de salud. Además, incorporar un enfoque diferencial en la atención, que asegure a las mujeres un trato equitativo y digno de acuerdo con su condición, con especial énfasis en la prevención y la salud materna.



4



Diálogo social y tripartismo

- Institucionalizar un espacio de diálogo social encargado de coordinar y hacer seguimiento a la política pública, estrategia o programa de Trabajo Decente.
- Conformar mesas sectoriales de diálogo social para promover el desarrollo de cadenas de valor.
- Acompañar agendas laborales específicas de diferentes grupos poblacionales y de los sectores productivos en el territorio; y fortalecer los espacios de diálogo social para la prevención y solución de conflictos, sirviendo de garante cuando sea necesario.
- Adoptar y poner en práctica una política de promoción de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, en particular rurales, dirigidas a eliminar los obstáculos para su creación, desarrollo y desempeño de sus actividades, así como aquellas discriminaciones de orden administrativo de las que pudieran ser objeto.
- Proponer a la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas salariales y laborales, la adopción de una agenda de trabajo decente para el sector rural.



Organización
Internacional
del Trabajo

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
FESCOL